

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. Ángel Viveros Gutiérrez.

**Concejales:**

D. Raúl López Vaquero.

D. Andrés Alonso García.

D. Francisco Javier Becerra Redondo.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Gómez Fernández.

D. Valentín Otero Pérez.

D<sup>a</sup>. María de la Luz Gómez Sánchez.

D<sup>a</sup>. Macarena Orosa Hidalgo.

D. Sergio Herradón Ramírez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosario Arroyo Lázaro.

D. Manuel Marín Pérez.

D<sup>a</sup>. María Teresa González Ausín.

D<sup>a</sup>. Virginia Robles López

D<sup>a</sup>. Elena Lebrato Bustos

D<sup>a</sup>. María del Carmen Plaza Ballesteros

D. Luis Quiñones García

D. Bernardo González Ramos

D<sup>a</sup>. Aránzazu Molinello Fernández

D. Pedro San Frutos Pérez

D<sup>a</sup>. Paloma Castejón Albares

D. Jorge Martín García

D. Juan Manuel Martín Pérez

**Ausentes:**

D. Mauricio José Gil Barahona

D. Manuel González Hernando, que excusó su ausencia.

**Interventor:**

D. José Viñas Bosquet.

**Secretario General:**

D. Marco Antonio Peña Ruiz-Bravo.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil quince se reunió, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de los señores que arriba se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE D<sup>a</sup> PALOMA CASTEJÓN ALBARES.** Por el Sr. Secretario se da lectura a la fórmula legal de toma de posesión:

"Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál o Concejala, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Madrid."

D<sup>a</sup>. Paloma Castejón Albares promete el cargo, haciendo constar que es por imperativo legal.

El Sr. Alcalde le hace entrega a la Sra. Castejón de la insignia de Concejal, pasando a ocupar su escaño.

**2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE D. JORGE MARTÍN GARCÍA.** Por el Sr. Secretario se da lectura a la fórmula legal de toma de posesión:

Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal o Concejala, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Madrid.

D. Jorge Martín García promete el cargo, haciendo constar que es por imperativo legal.

El Sr. Alcalde le hace entrega al Sr. Martín de la insignia de Concejal, pasando a ocupar su escaño.

Sr. Alcalde: "Una vez tomado el punto número uno y el punto número dos y tomado posesión de Concejal de D<sup>a</sup>. Paloma y D. Jorge desearles suerte, darles la enhorabuena y desde luego que tengan una buena legislatura, igual que el resto de compañeros de la Corporación. Pasamos al punto número tres."

**3.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) PARA PROMOVER Y FACILITAR EL DESARROLLO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO.** Por el Secretario de la Corporación se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

Sr. Alcalde: "Comunicar también que a este punto se ha presentado el Grupo Municipal de ARCO, perdón, de Somos Coslada una enmienda."

Sra. Robles: "Perdón, queríamos informar que hoy va a ser D<sup>a</sup>. Elena Lebrato quien ejerza de Portavoz por nuestro Grupo."

Sr. Alcalde: "Muy bien. Sra. Lebrato."

La Sra. Lebrato se da lectura a la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Somos Coslada.

Sr. Alcalde: "Muchas gracias, Sra. Lebrato. Vamos a pasar a un turno de intervenciones para los siguientes Grupos, para su posición de voto en el sentido de aceptar o no aceptar esta enmienda a la propuesta que ha presentado esta Alcaldía-Presidencia. Decir desde luego, me reservaré también mi opinión después de las intervenciones del resto de Grupos, pero decir en todo caso como manifesté ayer en la Junta de Portavoces que creo que son dos cuestiones distintas aunque están interrelacionadas, aquí es la adhesión de un convenio que no supone ningún coste

económico para el Ayuntamiento, y otra cuestión es un compromiso que teníamos con fuerzas políticas y un compromiso también que tiene este Gobierno con el que concurrió a las elecciones de mejorar de manera ostensible el portal de transparencia y toda la información, a través de la página web y través de todos los canales de este Ayuntamiento para que haya una transparencia efectiva y real para todos los ciudadanos.

Entiendo que son cuestiones distintas, aunque están interrelacionadas porque hablamos de transparencia. En todo caso quiero conocer la opinión de los Grupos y la decisión que van a adoptar a la inclusión o no de este enmienda. Permítame, Sr. San Frutos, sin quiere establecemos un orden de menor a mayor.”

Sr. San Frutos: “Cuestión de orden.”

Sr. Alcalde: “Ah, de orden. Dígame.”

Sr. San Frutos: “Es una cuestión de orden. Vamos a ver, no hace muchas semanas aquí se ha producido también una situación similar en la que se han presentado enmiendas a un punto que traía el Gobierno, y el Gobierno ha decidido aceptarlo o no. A mí me puede parecer adecuado que el Presidente permita a todos los Grupos que opinen, pero quien tiene que tomar primero la decisión de si acepta la enmienda o no es el proponente, en este caso el Gobierno, ¿no?. Entonces creo que debemos seguir el mismo método. Además lo discutimos en aquel Pleno, entonces lo lógico, que a mí me parece bien que el Presidente diga oiga Vd., pues quiero conocer la opinión antes de decidir la opinión de todos los Grupos, vale, bien, pues opinamos y luego decide el Gobierno si la acepta o no. Porque siempre hemos asumido que las enmiendas tiene que asumirlas en primer lugar el proponente, si no... Y a mí no me importa, lo digo sinceramente, dar opinión, ¿eh?, yo la daré. Si Vd. considera que debemos de darla, yo daré opinión. Ahora, creo que quien debe decidir después de oír la opinión es el Equipo de Gobierno.”

Sr. Alcalde: “Evidentemente, así es. Pero en aras a la participación y a la transparencia esta Alcaldía-Presidencia quiere escuchar al resto de Grupos políticos, de Portavoces, y también desde luego someterlo a votación si procede. Señor... He dicho, perdón, no vamos a establecer un debate, Sr. Becerra. Cuando Vd. tenga la oportunidad de hablar pues le contestaré del mismo modo. D. Juan Manuel, tiene Vd. la palabra.”

Sr. Martín Pérez: “Con respecto a la metodología estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, tiene que haber una forma de proceder que sea uniforme para que las discusiones en este Pleno se atengan a unas reglas homogéneas.

Con respecto a la enmienda que se propone de Somos Coslada, a mí me parece extraordinario y muy bueno abrir al máximo posible la participación en esta casa, en el Ayuntamiento. Pero estamos ante la propuesta de adhesión a un acuerdo marco que tiene un contenido fundamentalmente técnico, o técnico y administrativo, pero más técnico porque se trata de unirse a una plataforma de carácter informático basado en las tecnologías de la información, que pretende dar uniformidad a los portales de transparencia. En este caso yo no creo conveniente que haya pues una mezcla de temas de demandas. Yo creo que a la hora de abordar los contenidos sí que este es un asunto que podría verse, no sé qué opinaría yo en ese momento porque habrá que ver en cada caso y qué circunstancias o qué debates se proponen,

pero en este desde luego no lo veo en absoluto operativo y, por lo tanto, no suscribo la enmienda.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias. Señor... veo que no está el Portavoz de la Agrupación de ARCO. El Portavoz de Izquierda Unida, Sr. San Frutos, ¿va a intervenir Vd.?”

Sr. San Frutos: “Sí, sí, yo no me he negado a dar la opinión. Es más, parece que es lógico que cada uno, por lo menos el Grupo que propone la enmienda sepa lo que los demás pensamos de lo que propone, por lo tanto, vamos a dar la opinión de Izquierda Unida. Vamos a ver, lo que estamos haciendo es adherirnos, y luego ya lo discutiremos en el punto, a un acuerdo entre la Federación de Municipios, la Administración del Estado, a lo que nos podemos adherir o no. Hay una propuesta que nos adhiramos, bueno, pues luego veremos el contenido de esa propuesta. Y lo que hace el Grupo Municipal de Somos es una enmienda en la que propone crear un grupo de trabajo que supere las deficiencias de la propia portal de la Administración del Estado e intentar dar participación. Pudiendo estar de acuerdo con el sentido final de lo que proponen, no es ni el momento ni el método.

Y voy a explicar el porqué. En momentos vamos a decidir si nos adherimos o no. Independientemente de que momentos un grupo de trabajo o no tenemos que tener una opinión. Lo que no vale es rodear para decir sí o no a través de una propuesta que no tiene nada que ver. Segundo, crear un grupo de trabajo estamos de acuerdo. Totalmente de acuerdo. Pero hombre, un grupo de trabajo, no una asamblea. Empezamos a contar lo que se proponen y nos vamos a 20. Un grupo de trabajo no son 20, ¿eh?. Esto es un Pleno. Hombre, yo creo que para un grupo de trabajo hay que ir a una cosa muy técnica en la que se elabore una propuesta. Luego decimos, o dicen, un representante por cada Grupo Municipal más un representante de los ciudadanos que nombra el Grupo Municipal. Hombre, no. Es hacernos trampas en el solitario, ¿eh?. Al final vamos a nombrar todos, digamos lo que digamos, a alguien cercano a nosotros. Si queremos abrir la participación, pues tendrán que ser las asociaciones. Busquemos el método para que las asociaciones nombren a alguien.

¿Pero es el momento del grupo técnico?. Yo creo que no. Es en el momento de debatir la propuesta que la vote un grupo técnico. Un grupo técnico en el que tienen que estar personas del Ayuntamiento, personas que conozcan esto de las nuevas tecnologías, las necesidades de la transparencia, lo que dice la ley, y elaboren una propuesta. Y una vez elaborada la propuesta abrimos el debate. Creo que ese es el método. Ir a un grupo de trabajo de 20 personas en las que puede ser técnicos o no, tener conocimiento o no y que además añadimos a ciudadanos para darnos un baño todos de democracia que no es verdad, vamos, dices no, uno que nombran los partidos políticos, coño, claro, evidentemente, pues será alguien cercano a nosotros. Pues oiga Vd., no que los nombren, si queremos que participen las asociaciones de Coslada, que participen los ciudadanos, pues establezcamos un método para que elijan ellas. 4, 5, 6, 7, los que sean de representantes, pero hombre, no designados por los partidos políticos. No parece que eso cubra la carencia que se pretendía cubrir con la propuesta. A mí me parece que no, ¿no?, entonces ficticio. Entonces vamos a establecer el método. Primero hagamos la propuesta técnica, discutamos esa propuesta técnica políticamente y después la adecuamos y a partir de ahí, pues oiga, si se puede implementar simplemente o si no, no.

menos tiempo entre nosotros, que fue el Partido Socialista en su anterior legislatura, a través de un convenio dentro del epígrafe de Coslada ciudad digital, quien puso en marcha el actual página web municipal, con una inversión de 70.000 euros. Entonces evidentemente, hombre, esa iniciativa en su momento estuvo bien, pero evidentemente las carencias que actualmente tenemos vienen derivadas de esa decisión política que se tomó, por lo tanto, yo creo que cada uno debemos asumir el papel de responsabilidad que nos corresponde.

Espero con esto haber aclarado las dudas de todo el mundo, y sobre todo decirle, para acabar, una cosa a la Sra. Orosa. Que los responsables políticos cuando decimos que hemos tenido un mes de agosto de por medio, en los responsables políticos las vacaciones son recomendables, pero no obligatorias. Eso quiere decir que si quiere se puede quedar en el Ayuntamiento a trabajar, que aunque a efectos administrativos no sea un mes hábil, seguro que va a agradecer en las propuestas que luego traiga a Pleno que vengan en tiempo y forma, y sobre todo lo más importante, el cumplimiento de plazos."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. Becerra. Sra. Orosa."

Sra. Orosa: "Sí."

Sr. Alcalde: "Muy breve."

Sra. Orosa: "Brevísima. Sr. Becerra, sí que es cierto que desde el Partido Socialista se puso el Coslada ciudad digital en marcha en nuestro gobierno, pero le recuerdo que es que la ley es del 2013, y nosotros salimos del gobierno en el 2011, con lo cual, el desarrollo de la ley..."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sr. Becerra."

Sra. Orosa: "... no era competencia, no era competencia del Partido Socialista, era competencia del Equipo de Gobierno que entonces estaba al mando de este Ayuntamiento, con lo cual no eche balones fuera. Sí que es cierto que nosotros... ¿que lo podíamos haber desarrollado más? No le estoy diciendo que no se pudiera haber desarrollado más, pero que la competencia de desarrollar los mecanismos y las herramientas para el cumplimiento de la ley es del 2013, con lo cual en el 2013 estaban Vds."

Alguien interviene sin activar el micrófono.

Sra. Orosa: "Efectivamente. Y por eso hemos traído hasta diciembre del 2015 hemos traído esta propuesta para el pacto. Cuando he dicho el tema de agosto es inhábil, no le estoy diciendo que los Concejales nos hayamos ido de vacaciones, que como habrán podido comprobar no nos hemos ido muchos de vacaciones. Me estaba refiriendo que cuando yo pido un informe a un técnico y el técnico está de vacaciones, pues no me lo puedo inventar ni lo puedo hacer yo. Nada más era para aclarar eso."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias, Sra. Orosa. Sí alguna cuestión que me gustaría destacar de las intervenciones que ha habido, muy breve, pasamos a la votación. Pero, hombre, creo que no voy a hablar ni lo he hecho, ni lo hicimos en la anterior legislatura cuando gobernamos, de lo que nos hemos encontrado. Pero obviamente

Sr. González Ramos: "Yo tampoco."

Sr. Alcalde: "Igual agradecimiento. Sra. Lebrato."

Sra. Lebrato: "Yo sí, lo siento. Nada, únicamente volver a preguntar al Partido Popular que me conteste, que no me han contestado, si llegó notificación pasados unos días del 28 de abril para saber si ya tenían conocimiento de que existía este marco de adhesión, más que nada porque luego constantemente ponemos en duda si los trabajadores y las trabajadoras informan o no informan, entonces yo al final me voy a dedicar a ir planta por planta, me voy a presentar a los trabajadores y voy a decir, oye, qué pasa de esto porque como luego pregunto al Partido Popular en cuestión y no me contesta de qué pasó previamente, pues para tener toda la información y saber si hubo un informe técnico o no hubo un informe técnico por parte de los trabajadores, y si ya los trabajadores avisaron o no avisaron de que se estaba incumpliendo la ley de transparencia."

De cara a los presupuestos creo que es importante primero conocer las necesidades reales que tenemos para luego dotar de partida presupuestaria al todo el tema de las nuevas tecnologías. Y añadir que no tiene que ser una forma puntual que tenemos que tomar el compromiso de que sea de una forma continuada, porque las nuevas tecnologías es algo que va evolucionando día a día y siempre, queramos o no, se nos va a quedar obsoleto lo que hagamos hoy dentro de dos semanas.

Y nada más. Ah, perdón, que referente a las trabajadoras no me refería a que tuviéramos un coste añadido a su salario, sino que también tengamos en cuenta que su salario, que se paga con las arcas municipales, es un coste, no que tengamos que pagar a la entidad, perdón, al marco que se va a adherir uno, sino que eso supone un coste porque son dos trabajadoras que van a estar dedicadas a eso. Nada más."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Lebrato. Sr. Alonso. O Sr. Becerra."

Sr. Becerra: "Voy a intervenir yo, Sr. Alcalde, muchísimas gracias. Pues bueno, voy a dar contestación a alguna pregunta que se ha planteado, y también voy a cerrar la intervención del grupo político al que represento dentro del turno. Pues, Sra. Lebrato, efectivamente el Equipo de Gobierno anterior sí recibió comunicación el 27 de abril, si mal no recuerdo, de esta posibilidad, pero fue el Equipo anterior en el uso de sus atribuciones de gestión quien decidió que el camino que deberíamos continuar no era de adhesión en ese momento al convenio, sino seguir profundizando en lo que ya habíamos iniciado, que era mejorar, poner en marcha el portal de transparencia, que se puso en marcha el día 3 de diciembre del 2014, si mal no recuerdo, y seguir profundizando en esas mejoras necesarias para el cumplimiento de la ley de transparencia con recursos municipales, con presupuesto municipal y con personal municipal. Y eso es lo que teníamos intención de hacer, y teníamos intención de plasmarlo en la propuesta de presupuestos, que lamentablemente al final de legislatura no nos permitió llevar a efecto."

Espero con esto haber aclarado su cuestión. Y sobre todo también aclarar la posición del Partido Socialista cuando habla de memoria. Vamos a ver, vamos a hablar de memoria porque cuando hablamos de que la página web del Ayuntamiento es poco accesible, es poco intuitiva, es farragosa, pues hombre, yo quiero recordar tanto al Partido Socialista, que seguro que lo sabe pero lo ha obviado, como el resto de asistentes al Pleno incluso, algunos de los miembros de la Corporación que llevan

podía haberse hecho mucho antes?. Estoy convencida. Pero este Equipo de Gobierno lo ha llevado a cabo en un tiempo yo creo que más que razonable, en un mes y poquito, teniendo en cuenta que entre medias ha pasado un mes de agosto.

Lo que ha comentado también el Sr. San Frutos. Si el informe no es favorable una vez que nos hayamos adherido, si el informe de la Dirección de Información y Comunicación no es favorable, pues tendremos que asumir ese coste. Pues evidentemente tendremos que asumir ese coste. Pero la prioridad teniendo las herramientas gratuitas que nos conceden, que no son gratuitas, que son gratuitas para nosotros, pero que el Ministerio sí que cobra por estas herramientas, o sea sí que al fin y al cabo sí que estamos pagando todos por estas herramientas, lo que no nos cuesta es directamente a las arcas municipales. Si tenemos estas herramientas, las que nos permiten cumplir los mínimos exigidos por la ley, vamos a utilizarlas porque la prioridad la tendremos que marcar entre todos en la prioridad presupuestaria, pero yo prefiero, sinceramente, gastarme de estos 140.000 euros que cuesta ponerlo en marcha, a lo mejor 40, 50 o 60 euros en becas para libros o en becas de comedor, o en lo que consideremos que es más prioritario y más determinante que en poner en marcha esto si nos lo podemos ahorrar, cuando nos están dando la herramienta básica para poder ponerlo en marcha y cumplir con esa ley.

Comparto que hay que ser más eficaces y que tenemos que trabajar de una manera más rápida y más segura para todos, para todos. Y creo que con estas herramientas de transparencia lo vamos a poder ir consiguiendo mes a mes. El coste, lo que comentaba la Sra. Lebrato, el coste de estas dos personas, no va a haber coste alguna, Sra. Lebrato, porque el portal de transparencia que ya está colgado en la página web ya hay dos personas que son las responsables y ya están trabajando, con lo cual no va a ser un gasto mayor porque ya hay dos personas trabajando en este proyecto, con lo cual el gasto va a ser exactamente igual.

Y repito, el compromiso que adquirimos es el de seguir trabajando y el de ampliar toda esa transparencia y el de ampliar, mediante los grupos de trabajo, ampliar toda esa información que podamos dar a los vecinos para hacer una páginas más accesible, una página más intuitiva, una página en la que se dé, intentaremos dar el 100% de los cumplimientos que nos exige la ley. ¿Eso cómo será?. En los grupos de trabajo hablando de presupuestos y presupuestando las partidas necesarias para no solamente cumplir los mínimos sino llegar a unos máximos, porque, repito, el compromiso de esta Corporación y de este Equipo de Gobierno es hacer lo más abierto posible este Ayuntamiento para los vecinos y vecinas. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias, Sra. Orosa. Sr. Martín, ya sí les pido, no les he marcado tiempo en esta primera intervención, pero sí les pido ahora mayor brevedad en esta segunda intervención.”

Sr. Martín Pérez: “No añadiré nada, Sr. Alcalde.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias, se lo agradezco doblemente. Sr. San Frutos.”

Sr. San Frutos: “Nada que añadir. Así ahorramos tiempo.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias, también se lo agradezco doblemente, Sr. San Frutos. Sr. González.”

nuestra parte como Ayuntamiento, pues tendríamos toda la información y podríamos decidir. Pero así no tenemos plazo ni tenemos margen ni tenemos tiempo para hacer ningún tipo de aportación por ninguna parte. Nada más.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Lebrato. Sr. Alonso.”

Sr. Alonso: “Pues sí, aquí hemos hablado de lo importante, pero es que no es hablar por hablar. Si hay algo que está demandando la ciudadanía es una forma distinta de dialogar con las Administraciones Públicas. Una mayor, bueno, verificación de qué están haciendo. Entonces es un tema importante lo que estamos aquí debatiendo. Ahora, es verdad que lo que aquí tratamos es cómo vamos a gestionar esta transparencia. Y se está trayendo por el Equipo de Gobierno pues una adhesión a un convenio de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Yo ya en la Comisión nuestro Grupo dio nuestra opinión. Nosotros creemos que ese convenio es un convenio que recoge lo mínimo que recoge la ley, como ha dicho o se ha comentado aquí, seguramente ya se queda corta con las ambiciones de la ciudadanía y que seguramente va a ser retocada. Es verdad que hay dos opciones, o nos adherimos a este convenio o la inercia que llevábamos, se gestiona con, bueno, pues de forma autónoma como el Ayuntamiento. Yo ya les comenté que es un convenio hecho para municipios de menos de 20.000 habitantes, que si Coslada fuera un municipio con escasos recursos económicos yo iría de cabeza a la adhesión. En este caso tengo mis dudas. O tenemos nuestras dudas. ¿Qué cosas tiene buenas y malas?. Pues claro, nos ahorramos ese dinero en la gestión porque nos adherimos a un marco común. Bueno, pues es decisión del Equipo de Gobierno la valoración que va a dar en estos años a la transparencia.

Nosotros creemos que un Ayuntamiento como Coslada también podría gestionar de forma autónoma la transparencia. Es una decisión de este Equipo de Gobierno que ha tomado y nosotros desde nuestro Grupo lo único que vamos a hacer es vigilar que realmente pues se ponga en marcha y que realmente se ponga de forma efectiva y a más lo que ya no solamente establece la ley, sino lo que está pidiendo ya pues los ciudadanos de todo es país.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. Alonso. Sra. Orosa.”

Sra. Orosa: “Comienzo como comencé la primera intervención. El compromiso de este Equipo de Gobierno es el de la transparencia. El compromiso de este Equipo de Gobierno es hacer el máximo posible la aplicación de esta ley. El compromiso de este Equipo de Gobierno es hacer un Ayuntamiento abierto y un Ayuntamiento transparente. Pero tenemos que ir paso a paso. No lo sé, Sr. San Frutos, por qué los técnicos en su día no le dijeron al Sr. Raúl López, al Sr. Alcalde, que tenían que adherirse a este convenio. No lo sé. O sí. No lo sé. El caso es que cuando nosotros hemos llegado al Gobierno tenemos una notificación, que viene en el expediente, que pueden ver porque viene la fecha, que es del 29 de julio. El 29 de julio cuando nos llegó la adhesión a este convenio lo primero que hicimos fue ponernos en contacto con los responsables que llevaban el tema de transparencia, y les dijimos ¿tenemos que adherirnos a este convenio, cómo está la cosa?. No estamos adheridos a este convenio. Bien, vamos a trabajar en ello. Se hizo un informe técnico, se ha hecho un informe jurídico, el mes de agosto todos saben que es inhábil es una situación en la que hay muchos trabajadores que están de vacaciones, entonces hemos traído en el momento que creíamos que una vez constituidas las Comisiones, porque este punto viene dictaminado, se han constituido las Comisiones y se ha traído a Pleno. ¿Que



porque aunque todos tengamos un chip en nuestro DNI nos hace falta un lector. Un lector que se dieron equis unidades hace un tiempo de forma gratuita por el Ministerio del Interior, pero a día de hoy tiene un coste aparte si quieres adquirirlo. Y no todo el mundo sabe cómo hacer una petición con esa solicitud de firma digital, con lo cual no es un portal accesible para la información, porque va a estar vetado a determinadas personas.

Además el coste cero es irreal porque va a haber dos personas de este Ayuntamiento que van a estar designadas a las tareas de la tramitación de toda la documentación que hace falta para que estén en un formato específico para este portal. Con lo cual creemos que va a ser cuestión de adherirse sí o sí por los tiempos, aunque no compartimos para nada las formas que se han hecho, pero va a haber dos personas ahora a contrarreloj dedicándose a tramitar toda esa información en los protocolos que les piden desde la DTIC.

Y además no cubre todo el mantenimiento. Si nosotros como Ayuntamiento, que se habló en la Comisión, queremos añadir pestañas o cualquier anexo a esa plataforma, va a tener un coste que tiene que asumir la Administración. Pero si además resulta que tenemos un fallo o un error, los errores de carácter evolutivo tampoco nos los cubren. Únicamente va a cubrir el acuerdo los errores que sean de programación por la parte de las personas que la hayan programado, y el resto de errores que podamos tener, pues de documentación errónea, cualquier fallo de imagen, etc., si supera el 10% lo va a pagar la Administración pública, Local en este caso, que somos nosotros. Con lo cual no es un coste cero real. No nos cuesta adherirnos pero tiene un coste también, que también habrá que presupuestarlo. Y creemos que se queda incompleto.

Y yo únicamente enlazar esas dos preguntas; una, si estamos en septiembre y el 28 de abril llegó, por qué no se ha trabajado antes, no sólo mi pregunta la lanzo ahora, sino la lanzo a la Corporación anterior para que nos expliquen si no llegó el correo, o si únicamente no se tramitó ningún tipo de informe.

Segundo... Perdón, que me he liado con las preguntas varias. Si no cumple la ley al 100% qué propuesta tenemos a día de hoy y creemos que hay que adquirir un compromiso firme desde este momento para que se ponga a trabajar la comisión de trabajo de cara a la mejora de la página web del Ayuntamiento. Yo me gustaría ver el presupuesto que le han lazado, de hecho si se han pedido más presupuestos me gustaría compararlos, pero también abro a que hay sistemas de código OpenData que son gratuitos, y que únicamente están colgados en la red con la accesibilidad y que cualquier persona puede hacer usos de ellos, porque eso parte de la transparencia, que el código sea libre, y esa utilización no tiene un coste que a lo mejor no hace falta contratar con una empresa privada, sino que únicamente el personal del Ayuntamiento del área de nuevas tecnologías pueden contactar con otras áreas de nuevas tecnologías y se puede hacer un trasvase del código porque es un código abierto. Y es a lo que tendremos que intentar.

Creo que en transparencia hay unos mínimos y unos máximos. Con este acuerdo, con la adhesión a este acuerdo cumplimos unos mínimos. Y los máximos sería ser un municipio abierto, que es a lo que tenemos que llegar como objetivo. Nuestra votación va a ser la abstención, igual que fue en la Comisión y seguimos pidiendo que se dé toda la información completa, porque si en la primera Comisión nos hubieran dado una propuesta de costes de lo que te supondría la mejora de la página web, el mantenimiento o la reutilización de todo el portal de transparencia por

Lo siguiente, lo que he leído era una propuesta de Alcaldía, y lo primero que decíamos era, primer punto, la adhesión. O sea, que comprendemos, no perdón, una propuesta de Alcaldía no, una propuesta de acuerdo. Lo primero que queríamos hacer era la adhesión, comprendemos que hay que adherirnos porque se terminan los plazos. Y lo segundo que proponíamos era un grupo de trabajo, que puede ser o no compartido por el resto de componentes del Pleno, que eso se puede debatir, pero era nuestra propuesta. Porque partimos de que es incompleto lo que se propone. Con la adhesión no se cumple al 100% la ley.

Y a mí lo que me llama la atención es que no es algo nuevo de ahora. Porque todos sabemos que para el 10 de diciembre hay que cumplir la ley de transparencia y no es una notificación que haya llegado en el mes de agosto. También se sabe de la legislatura anterior. Cuando el Gobierno anterior hiciera el portal de transparencia que hizo sin coste cero, utilizando un sitio web que había disponible en la página municipal, también sabía que había unas carencias y que había que solventarlas.

Pero lo que a mí me llama la atención es que en ningún momento hay ningún tipo de informe ni propuestas de mejoras para la realidad que teníamos con la página web del Ayuntamiento. En el tema de los plazos el convenio está firmado el 28 de abril, y la FEMP asegura que mandó una notificación una vez firmado el acuerdo. En la Comisión le pregunté al Sr. Alonso si el Partido Popular había recibido la notificación del marco para adhesión, no obtuve ningún tipo de respuesta y lo vuelvo a lanzar aquí por si me lo pueden responder, porque la señorita, uy, perdón, la señora Macarena Orosa nos dijo que ella recibió la notificación como Concejala a finales de junio, pero como un aviso de oye que estáis fuera de los plazos, con lo cual sabemos que llegó una notificación previa al anterior Gobierno con la propuesta de adhesión a este marco de trabajo, que está pensado para municipios menores de 20.000 habitantes, porque tienen mayores dificultades económicas para crear sus propios portales de transparencia, con lo cual yo creo que Coslada tendría que hacer una inversión a largo plazo, porque las inversiones en nuevas tecnologías no son puntuales, son inversiones a largo plazo para acercar el Ayuntamiento a la ciudadanía. Porque aún sumándonos a ese marco seguimos quedándonos fuera de cumplir la ley al 100% porque queda fuera todo lo relacionado a la interacción con la ciudadanía a través de las TICS, quedan cerrados los portales de encuestas de participación ciudadana, que eso viene reflejado en el informe que nos adjuntaron de cara a la Comisión.

Además es supercomplicado encontrar cualquier tipo de documento. Aún así una persona que tiene conocimientos de lo que busca no encuentra nada, porque está todo en formados Pdf, que son formatos estáticos, que son imágenes capturadas que cuanto tú pones en un buscador una palabra equis para encontrarla, como es una imagen no se puede encontrar nada. Y para un documento de 200 páginas si buscas un párrafo concreto tienes que leer el documento completo porque no encuentras el párrafo al que haces referencia.

Además añadir que como hoy estamos a 4 de septiembre estamos fuera de fecha, porque no nos aseguran que para la fecha del 10 de diciembre nuestro Ayuntamiento esté con toda la documentación en la nube de este marco de adhesión. Y preguntar si para ese momento se tiene alguna propuesta o alguna indicación pensada. Además a mí me llama la atención que en este marco, en la nube si tú quieres acceder como ciudadano a cualquier tipo de información, tienes que hacerlo con el acceso al DNI electrónico, y no todo el mundo sabe utilizar el DNI electrónico,

trabajo que no estamos dispuestos a asumir. Y ahí está la relación que no entendía el Sr. Alcalde y yo le explico. Que no es que estemos en contra, no, no, para nada. Pero hombre, es que no podemos asumir esto. Es que es una detrás de otra. Es que ver un informe de agosto que nos dice que oiga Vd. que no vamos a cumplir, que es insuficiente todo esto, cuando será insuficiente en agosto y en el mes de marzo. Y el día que entran Vds. en el Gobierno también sería insuficiente. ¿Por qué no le presentaron este informe?. Coño, estas cosas las hay que arreglar. Y si votáramos a favor estamos asumiendo este método de trabajo. Y no estamos dispuestos a asumirlo. Por eso nos vamos a abstener. Y esa es la relación.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias, Sr. San Frutos. Sr. González.”

Sr. González Ramos: “Algo que se está volviendo una costumbre en esta legislatura es tratar los temas con los plazos a punto de agotarse, sin margen de maniobra para la Oposición. Y nos parece entrar en una dinámica poco productiva para el Municipio y de la que Ciudadanos no va a ser partícipe tampoco. Dicho esto, desde Ciudadanos siempre hemos defendido la importancia que tiene la transparencia, fundamental para el buen funcionamiento de las instituciones públicas, siendo una forma de rendir cuentas a nuestros vecinos y el mecanismo que éstos tienen para controlar la gestión pública. Por tanto, la manera de contribuir a generar confianza en el correcto funcionamiento de las instituciones.

Como ya decimos en nuestro programa electoral, queremos un Ayuntamiento de cristal. Por lo que entendemos que un tema tan importante como es la transparencia no se puede tratar en 5 minutos y que el fin sea cubrir el expediente. La transparencia es el pilar básico sobre el que hay que trabajar para que los ciudadanos cambien el concepto que tienen sobre sus políticos. Con una ley que tiene 2 años se ha tenido tiempo suficiente para saber que el portal que se creó hace 1 año en la web municipal no cumplía con los aspectos que dictaba ésta. Tener un informe que nos cuantificaba el gasto que conlleva hacer un portal propia que cumpla la dicha ley. Haber llegado a un consenso con todos los grupos políticos sobre los contenidos del portal, más allá de lo que la propia ley nos obliga.

Por tanto, el Grupo Municipal de Ciudadanos sigue manteniendo la postura que adoptó en la Comisión Informativa y va a ser votando la abstención, al entender que este acuerdo conlleva más que un portal de transparencia. Se habla de un buen gobierno y tenemos nuestras serias dudas de que esto suceda en Coslada en la actualidad. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sr. González. Sra. Robles. Perdona, Sra. Lebrato.”

Sra. Lebrato: “Bueno, yo voy a hilar lo anterior porque no he podido hablar, porque cuando yo leí la propuesta fue porque me dijeron que si quería leer la propuesta, no que si quería intervenir en el debate, con lo cual solamente hice la lectura. Entonces voy a hilar los dos puntos en mi tiempo de los 10 minutos.

Lo primero, comparto que el ROM aquí para cada momento es una cosa y para cosas un momento. Entonces, incluso las personas que lleváis mucha trayectoria en este Ayuntamiento tenéis dificultades para saber si se cumple o no se cumple el ROM, pues como comprenderéis los que acabamos de incorporar en esta legislatura aún nos cuesta más, con lo cual sí pediría que se estableciera un consenso general para ciertas cosas que a día de hoy hay dudas, de cara a trabajar en la comisión de trabajo que se va a hacer para el ROM.

corresponda, que nos diga oigan Vds., o ponen medios o no vamos a poder llegar a cumplir la ley? Y esto es una forma de trabajo que no podemos asumir. Llevarnos siempre al borde del precipicio.

Todavía no se han cumplido los 100 días de gobierno y ya les han llevado, y digo, no que nos han llevado Vds., digo les han llevado ya en 3 ocasiones al precipicio. La primera con la ampliación del plazo de la obra de la Rambla, donde lo hacemos el último día y sin un informe técnico de parques y jardines, porque se amplía el plazo, porque no se puede plantar en el mes de julio ni césped ni árboles. Que será verdad, que yo no entiendo nada, que yo esto de jardinería, soy urbano, de cera desgraciadamente, no tengo ni pueblo. Será verdad. Pero oiga Vd., ¿es que el técnico en abril no sabía que no puede plantar en julio?. ¿Y nos llama el último día?. Al último, ¿eh?. Hombre. Hace 4 días convocan Vds. una Junta de Gobierno extraordinaria en agosto. Donde a alguno le toca volver hasta de vacaciones. Creo que hasta el Alcalde, ¿no?, que volvió de vacaciones para la Junta de Gobierno. Y nos traen Vds. unos puntos por urgencia en el que el último momento, el último día tienen que retirar uno de ellos porque nos falta la habilitación de la Comunidad de Madrid. Entonces convocan Vds. una Junta de Gobierno en agosto para intentar cumplir plazos y el día de antes me dicen Vds. que no tenemos la habilitación. Y el Concejal ha firmado la propuesta en el mes de julio. ¿Esto cómo es posible?. Explíquemelo, ¿cómo es posible?. Vamos, esto no es entendible por nadie. Que Vd. firme una propuesta en julio y nadie la advierta, porque imagino que nadie le ha advertido, que Vd. va a proponer un gasto para un curso que no se puede realizar porque no hay habilitación de la Comunidad de Madrid.”

Sr. Alcalde: “Sr. San Frutos...”

Sr. San Frutos: “Termino.”

Sr. Alcalde: “No, no, no le llamo por el tiempo, que también, pero está Vd. hablando de otro debate que no es el de hoy.”

Sr. San Frutos: “Sí, sí, tiene mucho que ver. Tiene mucho que ver.”

Sr. Alcalde: “No, no veo la relación.”

Sr. San Frutos: “Yo sí la veo.”

Sr. Alcalde: “Está hablando de cuestiones...”

Sr. San Frutos: “Yo sí la veo.”

Sr. Alcalde: “Yo no la veo y le pido que vaya finalizando y desde luego que se ciña al punto.”

Sr. San Frutos: “Que me ciña sí, pero que Vd. vea la relación o no es un problema mío. En cualquier caso, lo que quiero decir es que ya dos veces han ido Vds. al borde, ¿no?. No sé si con conocimiento o con desconocimiento, espero que con desconocimiento porque si no ya es de traca. Pero ahora vamos al tercero, ¿eh?, es que hasta el 15 de septiembre. Y tenemos que aprobar esto ya de forma urgente porque además hay que dar los pasos para que llegue a tiempo. No podemos funcionar así. La propuesta puede ser válida. Vds. lo deciden, nos adherimos y seguimos trabajando, vale, bien, pero es que votarles a favor es asumir un método de

vecinos, incluso al tejido asociativo. Pero en definitiva lo que nos trae aquí es este acuerdo marco, y yo votaré a favor."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias, Sr. Martín. Sr. San Frutos."

Sr. San Frutos: "Desgraciadamente la Administración, la legislación siempre va por detrás de las necesidades sociales, de lo que demanda la sociedad. Ha habido durante años un clamor popular sobre todo cuando empiezan a aparecer los casos de corrupción para que haya cada vez transparencia, más control ciudadano, para que haya un mejor Gobierno. Para que utilicen mejor los recursos públicos. Y siempre, pues desgraciadamente se legisla a posteriori y muchas veces de forma insuficiente. Esta ley es insuficiente. Uno la lee y se da cuenta que no cumple con las expectativas, aunque es un avance. Pero, bueno, pues siempre respondemos, pues eso, con posterioridad, ¿no?. Esta ley de acceso a la información, el código de buen gobierno, la ley antitránsfugas, en fin, todo esto pues lo vamos haciendo después de que se produzcan los hechos, ¿verdad?. Y se siguen produciendo.

¿Ahora con qué nos encontramos?. Nos encontramos con la necesidad de cumplir una ley estableciendo unos mecanismos que hagan accesible la información y que esté disponible. Y no hemos hecho los deberes. Eso es lo que nos encontramos. No hemos hecho los deberes al 100%. Lo primero que hay que decir que este convenio entre la Administración del Estado y la Federación de Municipios no es de ayer, es de abril. Con lo cual hemos tenido ya unos meses para decidir si nos adherimos o no nos adherimos. Luego también hay que decir que no es obligatorio. Está pensado fundamentalmente para los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes que no tienen capacidad económica para dar cumplimiento a la ley. Pero está bien si ya que dan un portal y nos dan el acceso a él, pues bueno, pues lo utilicemos. Bueno, pues está bien, si nos parece bien.

¿Es suficiente?. No. Ha sufrido críticas de asociaciones por la transparencia de la Comunidad Europea, porque es insuficiente. Pero es un primer mecanismo que tenemos ahí. Y el Gobierno propone que nos adheramos. Perfecto. Me parece una decisión como otra cualquiera, pero hay algunas cosas que hay que tener en cuenta, ¿eh?. ¿Es verdad que han ampliado un plazo para adherirnos?, por si no nos podríamos haber adherido. Que esta es la primera, ¿eh?, de traca. La primera es que si no amplían el plazo no nos podemos adherir. Pero es que la segunda es que sigue constando en el documento de adhesión, en el convenio firmado, que dice, y leo textualmente, los procesos de adhesión posteriores al 1 de julio del 2015 no podrán ser tenidos en cuenta por la DTIC en la planificación de su capacidad de prestación de este servicio a partir del 10 de diciembre del 2015 y, por tanto, requerirán previamente un informe favorable expreso de la DTIC. Mire Vd., sí vamos a adherirnos pero vamos a ver. Y eso no quiere decir que no sigamos trabajando. Yo creo que debemos de seguir trabajando, bueno, haciendo el portal del Ayuntamiento cada vez más accesible, mejorable y todo lo que sea necesario, porque además tenemos medios, aunque no tengamos económicos tenemos medios humanos pero, en cualquier caso, bueno, vamos a adherirnos a la propuesta con ciertos riesgos porque llegamos tarde, como casi siempre.

Y a mí hay cosas que me sorprenden, ¿no?. ¿Por qué no se dice hace 4 meses o 5, porque la ley es del 2013, el convenio es de abril del 2015, pero la ley es de 2013, por qué no se dice que el Ayuntamiento de Coslada no tiene capacidad para cumplirla?. No hace 10 días, sino hace 10 meses, hace 20 meses, ¿por qué no se dice?. ¿Por qué no hay un informe técnico de la Secretaría General, o de quien

nosotros mismos nos cuesta mucho poder encontrar cierta información, no es una página accesible, es una página muy rígida, es una página que no tiene los formatos determinados por la ley, que no es una página con los documentos reutilizables, no es para nada intuitiva y entonces con esta herramienta que se nos proporciona vamos a poder cumplir todos esos requisitos que se nos determinan, y además podemos mejorarla.

El Ayuntamiento actualmente no puede hacer frente económicamente al 100% de las medidas que nos piden desde la propia ley. El otro día en la Comisión Informativa me comprometí a traer los datos económicos de lo que le podría costar al Ayuntamiento poner en marcha el portal de transparencia íntegramente por parte del Ayuntamiento y mejorar la página web, no lo he podido al resto de Portavoces porque no me ha llegado un informe, no he tenido un informe como tal ya que el período para pedir información a las empresas que llevan estos temas es bastante más largo que dos días, con lo cual sí que he recibido un correo electrónico en el que me detallan cuánto puede ser el coste de que el Ayuntamiento asuma directamente, directamente el coste de la plataforma y no adherirnos. Bien, el coste de la plataforma, de crear esa plataforma son 140.000 euros. Es una inversión que el Ayuntamiento tendría que hacer en el año, ya no en este año porque económicamente los presupuestos están prácticamente ejecutados, no tendríamos capacidad de actuación para invertir 140.000 euros de aquí a diciembre, que es cuando tenemos el plazo tope para cumplir ese requisito que nos exige la ley. 140.000 euros no es una cantidad que hoy por hoy pueda asumir el Ayuntamiento, tendríamos que presupuestarlo, como lo hemos comentado en el anterior punto del debate de la enmienda, pero el compromiso que tiene este Ayuntamiento sí que es ir desarrollando esa herramienta. Porque creemos que es una herramienta que va a facilitar muchísimo el acceso a toda la información, y porque creemos que es importante crear un Ayuntamiento abierto y un Ayuntamiento transparente.

El primer paso es adherirnos a este portal de transparencia. El segundo paso, la creación de ese grupo de trabajo en el que podamos determinar cómo desarrollar más las herramientas, y evidentemente cuantificar, cuantificar en la medida de lo posible cómo poder abrir más todo este tipo de información y poder presupuestarlo económicamente y poder desarrollar toda esta herramienta al 100% como nos exige la ley. Por ello sí que pido a todos los Grupos la responsabilidad de adherirnos a este convenio y no cargar económicamente más al Ayuntamiento. Muchas gracias.”

Sr. Alcalde: “Gracias, Sra. Orosa. Sr. Martín.”

Sr. Martín Pérez: “Yo como dije ya en la Comisión estoy a favor de la adhesión a este acuerdo marco porque entiendo que es un buen método el tener portales de transparencia homogéneos y asimilados a la Administración General del Estado, más allá de que los recursos en términos económicos y en términos de técnicos de desarrollo pues nos vienen dados, y el acuerdo marco en sí no tiene coste, es gratuito. Ya veremos más adelante si se implementa algún coste en función de cómo se desarrolle. Yo creo que el primer paso hay que darlo y por eso votaré a favor. Y más adelante pues tendremos que ver cosas que de alguna manera si vemos que siguen persistiendo algunas carencias puedan desarrollarse, por ejemplo, el acceso a la discapacidad que la propia ley establece. Está claro que los portales, la informática y las tecnologías de la información y las comunicaciones no son accesibles a todos los ciudadanos. Por lo tanto, habrá que ver y habrá que discutir en su momento si se establecen terminales en otras sedes municipales, qué tipo de servicios se dará a estos ciudadanos y cómo se hace también universalmente accesible a todos los

del Alcalde cuando hay un Reglamento que dice una cosa y otro que dice la contraria, y Vd. toma por no dar participación. Pues mire, tomo por dar participación y porque se exprese cada Grupo en el sentido que crea conveniente. Vamos a pasar, a proceder a la votación de esta enmienda."

Sometida la enmienda a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 de Somos Coslada.

Votos en contra: 16; 7 del P.P., 6 del P.S.O.E., 2 de Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito.

Abstenciones: 3 de I.U.C.M.-L.V.

El Pleno Municipal, por cuatro votos a favor, dieciséis en contra y tres abstenciones, acuerda rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Somos Coslada.

Sr. Alcalde: "Muy bien, pues queda rechazada la enmienda y pasamos al debate de esta propuesta. Sra. Orosa."

Sra. Orosa: "Bueno, desde el Equipo de Gobierno creemos que es imprescindible dotar a este Ayuntamiento y a los vecinos de las herramientas necesarias para poder desarrollar una buena información y una buena comunicación entre el Ayuntamiento, entre las Corporaciones Locales, y lo que son los vecinos para dar mayor participación y mayor información a toda la ciudadanía.

Por ello, en el año 2013 desde el Ministerio de Hacienda se creó, perdón, desde el Gobierno se hizo una ley, la ley 19/2013, que era una ley de transparencia en la que se basaba principalmente poder facilitar y poder impulsar por parte de las Administraciones Públicas la información y el acceso a esa información, y una mejor coordinación entre la información que se tenía dentro de los Ayuntamientos y la que recibían los ciudadanos. Lo que se pretendía es hacer unas Administraciones más transparentes, unas Administraciones más abiertas donde el acceso a la documentación fuese un acceso real. Dicha ley tenía unos plazos de aplicación que es hasta ahora, hasta el año 2015, hasta diciembre de 2015.

A primeros de año de 2015 se hizo un convenio marco entre el Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias, en la cual se facilitaba una plataforma a todas las entidades que se quisieran adherir a este convenio, una plataforma, un portal de transparencia en el cual las Administraciones de manera gratuita pudiéramos unirnos y poder cumplir con todos los requisitos que la ley determina en estos casos.

Nosotros nos podíamos haber adherido a este convenio mucho antes porque te daban unos plazos mucho antes, pero la anterior Corporación tendrá que comentar por qué no se unieran a este convenio. Y nosotros una vez que llegamos al Gobierno, el día 29 de julio, 29 de julio, recibimos una información de la Federación Española de Municipios que se ampliaba el plazo de adhesión. Bien, pues al ampliarse ese plazo de adhesión hemos determinado que es importante poder utilizar las herramientas que nos proporcionan de una manera gratuita a nivel Estatal para poder desarrollar la ley que marca unos mínimos de actuación, sobre todo porque actualmente sí es cierto que tenemos un portal de transparencia en la propia página web del Ayuntamiento, pero es un portal que se queda escaso, que tiene muchas carencias, porque no es accesible, cualquiera de Vds. que hayan podido entrar en la página web, incluso

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sr. Becerra, Sr. Becerra..."

Continúa interviniendo el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Sr. Becerra, no..."

Sr. Becerra: "Lo que no puede decir es..."

Sr. Alcalde: "Primero, le pido por favor que guarde silencio, Sr. Becerra."

Continúa interviniendo el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Le pido por favor que guarde silencio. Y segundo, le pido también por favor, deje de pulsar el micro, de activarlo, también le pido que sea respetuoso. Aquí cachondeos no hay ninguno, aquí estamos hablando todos desde el máximo respeto y la máxima educación. Por eso que sea respetuoso respetando los turnos y también las expresiones que Vd. está haciendo. Tendrá su oportunidad, no se preocupe. Pero en cualquier caso, es un cambio de opinión, no es un cambio de opinión, es darle, ese cambio de opinión en aras a la participación y a la transparencia, y en aras también a criterios dispares que hay en un Reglamento y en el otro. Cuando tengamos el Reglamento aprobado, desde luego no tengan ninguna duda que será el que aplique, y el que apliquemos aquí, el que nos demos y aprobemos este Pleno Municipal.

Pero vamos, que ni me escondo y además digo la verdad, estoy radicalmente en contra de esta propuesta. En contra. Lo he dicho al inicio y lo mantengo ahora, porque son cuestiones diferentes aunque están interrelacionadas, nada tiene que ver la adhesión a un convenio que no supone ningún coste económico y que va a mejorar sustancialmente la página web de este Ayuntamiento con crear un grupo de trabajo, igualmente que hemos hecho con el Reglamento, el ROM, que se creará y se determinarán, digo igual que hemos hecho con el ROM, lo vamos a hacer, se creará también para la transparencia, pero se creará con los criterios que se acuerden aquí en la mayoría, no con los que imponga un grupo político.

A mi modo de entender también, y coincido con el Sr. San Frutos y con el Sr. Becerra, con el Sr. González, que más parece esto un grupo, más que un grupo de trabajo una asamblea. Y una asamblea que además no tiene mucho sentido porque cuantos más integrantes haya en ella, desde luego más inoperante sería este grupo de trabajo para conseguir los objetivos que nos marquemos. Por eso yo creo que se puede hacer y se puede llevar a una Junta de Portavoces y marcar los criterios para luego, como hemos hecho con esa propuesta del Reglamento, del ROM, llevarlo a efecto. Eso es la intención que tenemos, pero mezclarlo o aprovechar la oportunidad que estamos hablando de transparencia por una adhesión de un convenio, para introducir lo que cambia y modifica sustancialmente el espíritu de esta propuesta, que para nada tiene que ver con lo que Vds. proponen. Bajo mi opinión, y yo creo que bajo la opinión de la mayoría de los Portavoces, por no decir casi la totalidad de los que han intervenido.

En ese sentido estoy en contra, mi grupo está en contra, pero en todo caso van a tener Vds. la oportunidad de poder votar, para que no digan es una imposición



Sr. Alcalde: "Perdón, Vd. ya ha hablado..."

Interviene la Sra. Lebrato sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Bueno, permítame, Vd. puede leer, hablar, hablar sin leer, leer sin hablar. Es difícil leer sin hablar pero ha tenido su turno de intervención para exponer cuál es su posición, igual que le resto de Grupos. Aquí no estamos debatiendo, estamos..."

Sra. Lebrato: "Pero yo no he intervenido..."

Sr. Alcalde: "Perdóneme, Sra. Lebrato, no establezca un debate, estoy hablando y yo dirijo y modero este Pleno, no Vd. Permítame, no establezca un debate conmigo."

Sra. Lebrato: "Si no es un debate. Si yo respeto su decisión..."

Sr. Alcalde: "No, no, que no está Vd. en uso de la palabra, por favor."

Sra. Lebrato: "Vale."

Sr. Alcalde: "Va a ser lo divertido que Vd. quiera que sea, pero desde luego respete las normas que nos damos. Y si estoy interviniendo yo, pues no podrá Vd. intervenir a la vez. Y cuando yo le dé la palabra a Vd. intervendrá Vd. y yo no la interrumpiré. Pero en cualquier caso, se ha establecido un turno de intervenciones por cada grupo. Cada Grupo ha expuesto libremente cuál es su intención para apoyar o no apoyar, y ha dado los argumentos que todos hemos escuchado. Déjeme que yo determine el mío y pasemos a la votación. Yo creo que al margen de leer Vd. también el resto de Portavoces tienen el documento, la enmienda que Vds. han aportado y lo han leído, y creo que lo hemos entendido todos.

En cualquier caso, no quería dejar pasar lo que aquí se ha comentado. Dicen Vds. que se cambia de criterio. Mire, sí. Se cambia de criterio cuando uno entiende para mejorar, lo he dicho al principio, en aras a la participación y a la transparencia de lo que estamos hablando hoy aquí, evidentemente, con ese sentido lo he hecho y creo que lo he explicado. En cualquier caso, ni tengo miedo ni me escondo. Lo digo públicamente y queda grabado, en aras a la participación. Saben Vds. que ayer tuvimos Junta de Portavoces, y en esa Junta de Portavoces se sentaron, hicimos una propuesta de un grupo de trabajo para reformar el Reglamento de Organización Municipal porque ahora cuestiones que en ese Reglamento de Organización Municipal son diferentes al ROF, un reglamento marco más amplio por el que se rige el ROM. Y además en contradicción, por ejemplo, ésta es una de ellas, el ROM dice que se puede someter a votación y el ROF no. Cuando esté aclarado esta Alcaldía-Presidencia tomará esa decisión, y es lo que intento hacer. Pero en aras a que algunos no se acojan, unos al ROM, al Reglamento Orgánico Municipal, y otro al ROF, pues en aras a eso permito que haya ese debate y esa votación. Cuando tengamos nuestro Reglamento aprobado nos ceñiremos, este que les habla se ceñirá al Reglamento Orgánico Municipal. Hasta entonces, mire, por supuesto, como le he dicho que..."

Interviene el Sr. Becerra sin activar el micrófono.

Sr. Alcalde: "Bueno, Sr. Becerra..."

de todas las administraciones, y en ese sentido siempre tendrán nuestro apoyo. Lo que ocurre que es muy complicado darle el apoyo cuando se hacen las cosas tan apresuradamente. Desde que Vds. recibieron la comunicación por parte de la Federación Española de Municipios hasta ahora ya ha pasado un tiempo. Y no podemos ir deprisa y corriendo agotando plazos. Entonces en ese sentido permítanme que les lance un pequeño tirón de orejas.

Dicho de esto de los plazos, es importante también atender a la enmienda del Grupo Somos. Es decir, no podemos atender a una cuestión que nos está determinando a la hora de tomar una decisión en los plazos, es decir, el 15 de septiembre es la fecha tope para que este Ayuntamiento se adhiera al convenio, pero sin embargo lo que estamos planteando es una propuesta que lo que plantea fundamentalmente es la creación de un grupo de trabajo para mejorar, para mejorar las características del portal de transferencia, de transparencia, perdón, que nos ofrece de la Federación Española de Municipios. Pues hombre, el grupo de trabajo está muy bien pero lo razonable parece ser que sería que primero que nos incorporáramos al portal, al convenio de la Federación Española de Municipios, diéramos los primeros pasos dentro de esos mínimos que establece el convenio de la Federación Española de Municipios y Provincias para dar cumplimiento a la ley de transparencia, y una vez que eso ocurre, si el Ayuntamiento de Coslada y todos los miembros de la Corporación, todos sus grupos políticos, deciden mejorar en los contenidos y los estándares de transparencia de este Ayuntamiento, pues a partir de ahí seguimos trabajando. Pero lo que no podemos hacer es perder los trenes. Y esa es la situación que se plantea con la propuesta del Grupo Somos.

Y en segundo lugar, una cosa que no es un tema menor. No podemos traer una enmienda que desvirtúe la propuesta. Esta propuesta que viene desde el Equipo de Gobierno, si no me equivoco, viene sin coste económico para el Ayuntamiento, pero sin embargo las decisiones derivadas de un grupo trabajo, mucho me temo que llevarían aparejado un coste económico que haría absolutamente inviable llevar la propuesta, a aceptar la enmienda y llevar la propuesta tal cual la está planteando el Grupo Somos, porque, primero, no sabemos el coste económico que va a suponer las deliberaciones de este grupo de trabajo, ¿pero cuando se produzcan cómo los vamos a sufragar?. ¿Qué nos va a decir el señor que está sentado a la derecha del Alcalde?. ¿Que sí, que no, que la propuesta es válida, que no es válida?. ¿Cómo lo cuantificamos?.

Ya sin entrar en el debate de la composición que plantea el Grupo Somos con respecto al tinte claramente asambleario de ese grupo de trabajo, que bueno, cuando llegue el caso ya lo debatiremos y pondremos en común nuestro punto de vista. Por esos motivos que estoy planteando el Grupo Municipal Popular no está de acuerdo con que en los términos en que el Grupo Municipal de Somos plantea esa enmienda sea aceptada, al margen de lo dicho al principio, entendemos que no debe ser el Grupo Municipal Popular ni el resto de grupos que forman la Corporación quienes les hagan el trabajo, en este caso, al Sr. Alcalde, que es el que tiene que contestar al haber traído la propuesta, decidir si acepta o no acepta la enmienda que a la propuesta que trae, presenta el Grupo Municipal Somos.”

Sr. Alcalde: “Muchas gracias, Sr. Becerra. Sí antes de pasar a la votación quería...”

Interviene la Sra. Lebrato sin activar el micrófono.

Sr. González Ramos: "Pues nosotros estamos en la misma línea que el resto de Grupos Municipales. Compartimos la esencia de la enmienda, que es la creación de un grupo de trabajo para desarrollar el portal de transparencia, pero creemos que no es muy efectivo un grupo de trabajo de 20 personas. Y aparte los plazos que tenemos que son muy justos no vamos a llegar a ningún consenso ni vamos a llegar a tiempo para crear un portal de transparencia. Entonces, por lo tanto, tampoco vamos a apoyar la enmienda pero por el formato que nos plantean en el Grupo de trabajo, si no sí la apoyaríamos. Esto es todo."

Sr. Alcalde: "Muchas gracias, Sr. González. Sra. Orosa."

Sra. Orosa: "Sí, yo desde el Grupo Socialista creemos que no hay que vincular la enmienda al punto que realmente se trae hoy, que es la adhesión al convenio marco para la creación de un portal de transparencia, con independencia de que sí tenemos un compromiso claro, ayer en Junta de Portavoces lo hablamos, hemos creado otros grupos de trabajo y vamos a seguir creándolos, y uno de ellos es el compromiso de crear este grupo de trabajo porque creemos que es necesario ampliar y desarrollar las herramientas que tenemos, sobre todo para el mejor acceso de los vecinos y poder desarrollar este portal de transparencia según marca la ley. Pero no creemos que la propuesta que se ha traído hoy en esta enmienda por parte del Grupo Somos sea la más adecuada, tiene que ser una propuesta consensuada por todos los Grupos políticos, no solamente por uno de ellos. Nada más, gracias. Con lo cual el Grupo Socialista está en contra de la enmienda."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sra. Orosa. Sr. López. Perdón, Sr. Becerra."

Sr. Becerra: "Por empezar por lo que he comentado antes, a mí me gustaría también y unido también al criterio que ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida, que se definiera de una vez cómo vamos a operar en este tipo de circunstancias, ante este tipo de situaciones que plantea un grupo político a la hora de plantear una enmienda. Porque lo que no puede ser es que en un Pleno tomemos una decisión y tomemos un camino y al siguiente otro completamente diferente. Nosotros no tenemos ningún inconveniente y plantear y ayudar al Sr. Alcalde a tomar una decisión, pero que quede claro que bajo nuestro punto de vista también es el Alcalde el que como proponente tiene que tomar la decisión última de admitir o no admitir una enmienda, que en este caso y bajo nuestro punto de vista desvirtúa absolutamente el fondo y la forma de la propuesta original."

Y voy a explicar por qué. Primero, por una cuestión de plazos. En primer lugar, la fecha límite para la adhesión al convenio es el 15 de septiembre, motivo por el cual esta propuesta viene a un Pleno extraordinario, que entiendo ha sido así. Y no ha podido ir a un pleno ordinario. Por lo tanto, no tendría ningún sentido que ahora asumiéramos una propuesta que lo va que va a hacer es, pues incumplir el objetivo fundamental, que es llegar a tiempo al convenio, que es llegar a tiempo al convenio para que de esa manera el Ayuntamiento de Coslada se pueda beneficiar de un menor coste en la implantación del portal de transparencia."

Portal de transparencia que ya debemos decir y es necesario decir que ya dio sus primeros pasos en la anterior legislatura, pero lamentablemente por motivos económicos, como Vds. saben, que son los mismos motivos económicos que ahora mismo tienen Vds. para no poder hacerlo desde el Ayuntamiento y acudir al convenio de la Federación Española de Municipios, pues no se pudo profundizar. En el ánimo de este grupo político sí está profundizar en la transparencia no sólo de Coslada sino

¿Además dónde hay que abrir este debate también?. En el momento en que empezamos a discutir los presupuestos, porque todo esto tiene coste económico, no nos engañemos. Mejorar el portal del Ayuntamiento tendremos que tener más capacidad, más mecanismos, a lo mejor incluso más profesionales, no lo sé, ojalá porque eso nos ayudaría a aumentar la plantilla, si eso es una propuesta yo se la voy a apoyar, Sra. Macarena. Si Vd... perdón, D<sup>a</sup>. Macarena. Si Vd. hace esa propuesta de que vamos a incrementar la plantilla porque vamos a hacer un gran portal y tal, se la apoyaremos desde Izquierda Unida. Pero en cualquier caso tendremos que discutirlo en ese ámbito. Porque si no estamos creando un globo sonda. Porque podemos discutir muchas medidas que luego al final no se pueden poner en marcha porque económicamente no es posible. Entonces creo que no es le momento por eso, porque hay que esperar al debate de presupuestos para poder darle contenido presupuestario. Creo que debe de haber una propuesta técnica elaborada por personal del Ayuntamiento, que tenemos gente competente, por Secretaría General donde hay gente competente también, entre comillas algunas veces, por Intervención, por quien sea, ¿no?, entonces, bueno, entiendo que esos deben de elaborar una propuesta técnica, no política, y luego discutir políticamente los Grupos y abrirla a los ciudadanos, pero abrirla de verdad, no nombrados por los Grupos políticos, pues por la coordinadora de vecinos, con las asociaciones culturales, con las asociaciones de jóvenes y que decidan ellos a lo mejor quién es su representante. Y yo creo que esa es la mejor fórmula.

Por lo tanto, no nos parece y no estamos de acuerdo con la enmienda por eso, no por el sentido final que lo compartimos, ¿eh?, el de crear un grupo de trabajo y que se mejore la web. Ahora bien, no vamos a votar en Izquierda Unida. Y voy a decir el porqué. Porque no podemos estar cambiando de criterio cada 2 días. Díganme Vds. cuál es el criterio y yo lo asumo. O discutamos el criterio. Lo que no puede ser es que dependiendo de quién se siente ahí, iba a decir a la diestra del Alcalde, no, es a la izquierda del Alcalde en este caso, discutimos, debatimos y votamos una enmienda y depende de quien se siente no la votamos. No, hombre no, esto no es serio.

Y además lo decíamos ya cuando lo estuvimos discutiendo, oiga Vd., establezcamos ya un método. Y yo entiendo que el método, y siempre lo he defendido, es que el proponente lo asume o no. ¿Por qué?. Porque si no puede cambiar radicalmente la propuesta. Si metemos, si alguien presenta una enmienda y los Grupos de la Oposición, y más en este caso, ¿eh?, donde el Gobierno tiene 6, ¿eh?, apoyamos la enmienda, resulta que la propuesta del Gobierno ha cambiado radicalmente. No puede ser. No puede ser. Entonces a mí mi criterio es el que el proponente asume o no asume. Y tiene que tener el valor de asumir o no asumir, no esconderse en votaciones, hombre, vamos a decir todo. Y yo no comparto la enmienda de Somos y no tengo ningún problema en decirlo. Si hubiera que votarla y si estableciéramos que hay que votarla votaría que no, con lo cual no me estoy escondiendo, ¿eh?. Votaría que no. Ahora, en cualquier caso creo que es una decisión que debe de tomar el proponente, y por lo tanto no vamos a votar. Y sabemos que el no voto estando presente en la sala y habiendo participado en el debate es una abstención. Claro, ya lo sabemos. Pero en cualquier caso no vamos a votar porque es que establezcan un criterio de una vez. El que sea. Y yo ya he dicho el que Izquierda Unida ha defendido siempre, que sea el proponente el que asuma o no la enmienda. Y en cualquier caso no compartimos, el fondo sí, lo que proponen en concreto no."

Sr. Alcalde: "Gracias, Sr. San Frutos. Sr. González."

cuando uno llega y se está hablando aquí de los plazos y que es la dinámica que nos encontramos, uno están dando solución, intentar resolver lo que te has encontrado, evidentemente. Y, bueno, sí este Alcalde ha tenido que venir 3 o 4 días en agosto, no he estado más de 10 días de vacaciones y he tenido que venir un par de veces, porque creí que era necesario no perder proyectos muy importantes del Plan Urban que si nos los aprobamos en agosto, según los técnicos y no es mi opinión, es la de los técnicos, estábamos fuera de plazo porque termina el 31 de diciembre. Pues era necesario proyectos que había iniciado el anterior gobierno y que alguno son interesantes, y no podemos permitir, permitírnos perder estos proyectos que se llevan a cabo. Por eso interrumpimos esa pequeñas minivacaciones, como se suele decir.

Y claro que hemos estado, pero intentamos dar solución y resolver todo lo que nos hemos encontrado y que desde luego mirar para otro lado pues sería un perjuicio para este Ayuntamiento, proyectos importantes que se quedarían fuera. Y eso es lo que intentamos hacer, todavía no nos ha dado tiempo desde luego a poner proyectos importantes en marcha de este Grupo. Algunas medidas se han tomado, pero no proyectos, pero sí solución a lo que venía de atrás, igual que se nos plantean por los servicios técnicos una ampliación, Sr. San Frutos, de las obras de rehabilitación de la Rambla, y se nos plantean 2 días antes y convoco extraordinario y urgente una Junta de Gobierno no para que solo tome la decisión este Alcalde por Decreto, sino para compartirla con la Junta de Gobierno. Y el último día de plazo. Si nos quedamos fuera de plazo evidentemente pues estaremos en un incumplimiento de contrato, en una paralización de las obras con el consiguiendo perjuicio económico, pero también en los proyectos para este Ayuntamiento. Lo único que hemos intentando es dar solución a las cuestiones más urgentes que en el poco y escaso tiempo que llevamos nos hemos encontrado, Sr. San Frutos.

Quiero recordar, si alguno de los presentes todavía no tiene conocimiento de estas cuestiones, que hasta el día 31 de julio no se aprobaron cuestiones importantes del Pleno de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento. Donde los Concejales sí estaban por Decreto con delegaciones, pero estaban sin remuneración económica. Donde todavía no estaban aprobados tampoco los cargos de libre designación, que es un apoyo muy importante para llevar todos los proyectos. Yo no voy a decir que el mes de agosto es inhábil, pero sí es verdad, como ha dicho la Sra. Orosa, que el mes de agosto el 70% de los trabajadores municipales están de vacaciones, entonces, bueno, pues juzguen Vds... O 60, no voy a entrar en un portal, no, juzguen Vds. si desde luego desde el 31 de julio, el último día, y el mes de agosto que hemos tenido y con esas carencias municipales, porque el personal de está de vacaciones, y vacaciones bien merecidas pues poco, poco se puede hacer. Hemos intentado hacer lo mejor posible, y desde luego no ha habido ningún problema en interrumpir las veces que hubiera sido necesario las vacaciones.

Sr. González, dice Vd. que si esta va a ser la dinámica, hombre, no nos dan Vds. margen ni los 100 días. Ni los 100 días. Y estamos hablando de proyectos que vienen de atrás que tenemos que solucionar. Y juzgue Vd. que lo ve en la Junta de Gobierno y en otros órganos lo que está haciendo la Oposición. Lo que está haciendo la Oposición. Claro, cada uno ve cosas por eso. Nosotros de lo nuestro, evidentemente. Y la responsabilidad de gobierno la tenemos nosotros. Pero hombre, vea Vd. cómo se hacen las cuestiones y la opinión y la posición de cada de los grupos, que desde luego poco, en algunas cuestiones nada, favorecen a resolver estas cuestiones que, ya digo, que la mayoría, la mayoría no son nuestras, pero que por responsabilidad y por compromiso tenemos que resolver y de la mejor forma para este Ayuntamiento. Eso es lo que quería ponerle de manifiesto.

Este Equipo de Gobierno ha entendido que esta ley es de mínimos, pero que da un salto, un salto importante a lo que tenemos ahora. Sí, Sr. Becerra, dice Vd. que Coslada ciudad digital era un proyecto que nos encontramos, Vds. firmaron y nosotros desarrollamos, la página web entonces se mejoró sustancialmente, pero sabe Vd. que con las nuevas tecnologías se queda obsoleto en un tiempo. Lo que Vds. han tenido otras prioridades, todo es legítimo, pero la página web ahora necesita, igual que Vds. han dicho que posiblemente lo hubieran presupuestado, y es la intención que tenemos nosotros, mejorarla no sólo con este primer paso, que es un ahorro y es un avance sustancial, pero no es suficiente, pero sí mejorarla de manera importante, y mejorarla entre todos, porque estamos hablando de transparencia de información, de participación, de accesibilidad de los ciudadanos a toda la información de este Ayuntamiento, ponerle cristales a toda la información de este Ayuntamiento.

Y se creará un grupo, que crearemos un grupo de trabajo donde participaremos toda la Corporación, igual que vamos a hacer en otro tipo de grupos trabajo. Este grupo de trabajo, apoyado por los técnicos municipales, elaborar con criterios objetivos la mejor propuesta para mejorar, y que sea con el máximo consenso. A mí me gustaría que fuera con el consenso absoluto de todos, pero que sea con el máximo consenso. No habrá cortapisas ni vetos absolutamente a nadie, eso se lo puedo garantizar y me comprometo aquí. Vamos a intentar entre todos, entre todos los 25 de esta Corporación sacar la mejor herramienta para dar información a los ciudadanos. En ese sentido es en el que nos van a ver y con todos Vds. van a contar y a trabajo. Vamos a pasar a la votación."

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 16; 7 del P.P., 4 de Somos Coslada, 3 de I.U.C.M.-L.V. y 2 de Ciudadanos.

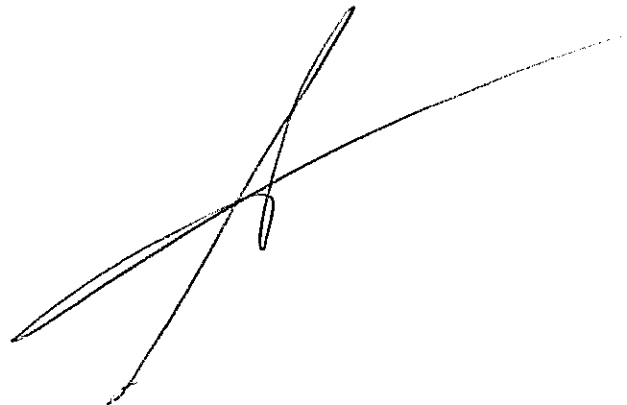
El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Federación Española de Municipios y Provincias, con el fin de colaborar con las Entidades Locales para el desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en las Entidades Locales en el conjunto de las Entidades que integran la Administración Local española han firmado, el pasado 28 de abril de 2015 un acuerdo marco de colaboración que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones precisas para cumplir con las obligaciones de transparencia, que les impone la Ley, a través de un portal de transparencia análogo al de la Administración General del Estado.

De conformidad con el informe técnico emitido por D<sup>a</sup>. Marta Hernández Sánchez, Técnica de Archivo y Documentación, de fecha 21 de agosto de 2015 y por D<sup>a</sup>. Sara Sánchez González, TAG de Servicios Generales, de fecha 24 de agosto de 2015, y visto, asimismo, el dictamen de la Comisión Informativa; el Pleno Municipal, por siete votos a favor y dieciséis abstenciones, acuerda:

- Manifiestar su voluntad de adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para promover y facilitar el desarrollo de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información

pública y buen gobierno en las Entidades Locales, conociendo y aceptando las condiciones de su funcionamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos.- Doy fe.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

